

MÉXICO POR UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

César Augusto González Melchor

“Las leyes que establecen el sufragio son fundamentales; la forma en que se otorga el sufragio es fundamental; la ley que determina la forma de emitir las boletas de sufragio es fundamental”

El Barón de Montesquieu, El Espíritu de las leyes

LA CIUDADANIZACIÓN

En México prácticamente ya nadie puede negar el avance democrático que ha implicado un cambio en las estructuras políticas y sociales que por largo tiempo permanecieron estáticas en su esencia y para confirmarlo basta echar un vistazo a la historia remota y reciente del país.

Cualquier modificación parecía ceñirse al dicho popular: “cambiar para seguir igual”, Era claro que había un control directo sobre los órganos electorales, la duda se imponía sobre los resultados oficiales de los comicios, los partidos políticos estaban sometidos a reglas de ipso aceptadas y una actitud de desconfianza era manifiesta en la sociedad.

En cambio, hoy vemos que la situación realmente ha cambiado, aunque , como es lógico, todo cambio genera incertidumbre y pone a prueba la capacidad de adaptación de sus protagonistas. En el cambio democrático que vive nuestro país es también innegable que la sociedad misma ha jugado un papel preponderante, particularmente con una mayor participación en los procesos electorales, tanto en su organización y transparencia, como el resultado final que es investir a algún candidato del mandato popular.

Lo preocupante, sin embargo, es que como ciudadanos no sepamos aprovechar la oportunidad histórica que hoy se presenta y o asumamos la responsabilidad que implica entrar a una nueva etapa política, que nos conformemos con lo hasta ahora logrado y dejemos que los mismos intereses creados durante decenios de reacomoden para mantener el control, directa o indirectamente.

A estas alturas de la vida nacional y pese a ser un fenómeno relativamente reciente no se ha valorado a cabalidad del papel que ha jugado la “ciudadanización” de los órganos electorales y la participación de la sociedad misma en la organización y vigilancia de los procesos. Pues gracias a ello se pudo terminar con la subcultura del fraude, se garantizó el respeto al voto y se abrió la posibilidad de la alternancia en los diferentes niveles de poder público.

No obstante y salvo excepciones, la mayoría de los analistas, politólogos, periodistas y académicos pasan por alto esta asignatura o sólo la ven como un logro más que suficiente, para luego concentrarse otra vez en el actuar de los entes que tradicionalmente han dominado la esfera política mexicana. Es entonces, una visión simplista y limitada fijar el estudio de la incipiente democracia mexicana en fechas “decisivas” o, lo que es peor, partir de la premisa de que la “ciudadanización” de los procesos electorales es una concesión del gobierno y no un logro legítimo de la sociedad.

Así, contrario al concepto de “normalidad democrática”, México Todavía esta muy lejos de haber alcanzado el esquema ideal o, lo que es mas evidente, de haber construido un sistema plenamente democrático, como marca la Constitución, es decir, que estamos ante una deuda histórica y es momento oportuno de que la ciudadanía se disponga a cobrarla por la vía de la legalidad y la participación.

En este sentido, la organización de las elecciones por parte de los ciudadanos debe ser sólo el primer paso de un renovado proyecto nacional en la que la sociedad Mexicana esté, en los hechos, vinculada a la administración y desarrollo del país. Es deplorable que todavía hoy muchos atribuyan el avance democrático a una concesión gubernamental y no a una lucha histórica y constante de la misma ciudadanía. Es más, todavía hoy muchos le apuestan a la “sensatez” y “madurez” de los actores políticos nacionales--- poderes Constitucionales, partidos políticos, sindicatos, etc. --- para que abran más espacios a la ciudadanía y tomen en cuenta los intereses nacionales antes de los de grupo.

Sin embargo, en estricto sentido, la exigencia de derechos, en una democracia plena, no debiera existir, no tendría razón de ser si las leyes se aplicaran y, por consiguiente, existiera un Estado de Derecho.

Es triste --- creemos que es el término adecuado, pese al subjetivismo que encierra --- que hasta el momento no se haya ponderado a cabalidad la importancia que han jugado los órganos electorales ciudadanizados, incluidos muchos de los estudiosos que gustan aprovechar su prestigio, credibilidad e inteligencia en fijar hitos en la historia, que después sirven de puntos de referencia. En esta lógica se han marcado varios pasajes de la vida nacional como el inicio de la “transición democrática” en México.

Aquí se puede mencionar el reprimido movimiento estudiantil de 1968, visto por muchos como el origen de una nueva sociedad mexicana. Otros atribuyen a la reforma del entonces presidente José López Portillo, en 1977 el primer paso que dio el régimen priísta para abrir los espacios políticos, aunque de manera muy precaria. También algunos ubican el despertar democrático en los comicios de 1988, cuando el fantasma del fraude electoral recorrió el país. Un año después vendría al del triunfo del Partido Acción Nacional (PAN) en Baja California, primer estado gobernado por la oposición. Otros señalan el año crítico de 1994, con la irrupción de la guerrilla en Chiapas y el asesinato de Luis Donaldo Colosio, otrora candidato priísta a la presidencia.

Más recientemente, destacan las elecciones del seis de julio del 97 que; ciertamente, fueron un parte aguas en la historia nacional. Quizá lo más visible y publicitado fue el resultado de ese proceso ya que terminó la hegemonía priísta en el Congreso. Sin embargo, lo esencial de aquel fenómeno político en nuestro país estuvo, ni más ni menos, que en la constitución del Instituto Federal Electoral (IFE), ya que por primera vez los ciudadanos se hicieron cargo de la organización y vigilancia de los comicios.

Vale contextualizar que después de una serie de propuestas y contrapropuestas, de intensas discusiones en el Congreso de la Unión, en octubre de 1996 inició gestiones el actual consejo del IFE, que preside José Woldenberg y, de acuerdo al artículo 74 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIFE), terminara sus funciones en el año 2003. Así, vendría el ya emblemático dos de julio de 2000, que es para muchos otros el punto culminante de la lucha democrática en México con la derrota del PRI, tras más de siete décadas en el poder, y el arribo de Vicente Fox, candidato del PAN, a la presidencia de la República.

Pero en estricto sentido ningún hecho puede verse aislado, porque todos y cada uno forman parte de una historia común y, lo que es más relevante, forman parte de la conciencia colectiva y los avances alcanzados fueron triunfos colectivos a pesar de la cerrazón del régimen.

Por eso, no se puede aceptar que esos avances quieran ser atribuidos al gobierno o a los partidos políticos y mucho menos se puede permitir que éstos se quieran arrogar el

monopolio de la “apertura democrática” cuando el verdadero protagonista ha sido --- y es -- la sociedad misma a través de su lucha constante y a veces silenciosa. La ciudadanización del IFE y el similar proceso que vivieron los órganos electorales en los estados es, más bien, consecuencia de una legítima presión colectiva ante una crisis de credibilidad en la que poco a poco se han sumido las instituciones de este país.

Con toda la sapiencia, prestigio y elocuencia que se puedan reconocer en la persona del historiador Enrique Krauze, estimamos, a estas alturas de la vida nacional, que él fue injusto cuando en su célebre ensayo “Por una Democracia sin Adjetivos” (1983) subestimó la lucha ciudadana respecto al papel decisivo que le atribuyó al gobierno en la concesión del avance en México.

Krauze planteaba : “El gobierno tiene un as en la manga olvidado desde la presidencia de Madero: la democracia. Ha sido un ideal revolucionario relegado para otros fines igualmente válidos pero distintos: el bienestar económico, la justicia social, la afirmación nacional, la paz y la estabilidad”. Aunque en seguida matizaba y le daba su importancia a la participación e iniciativa ciudadanas, Krauze no lo hizo en el marco de una legítima demanda o un derecho, sino más bien como una respuesta a una situación de crisis;”... Las sociedades más diversas y las estructuras más autoritarias descubren, sobre todo en momentos de crisis, que el progreso político es un fin en si mismo. Confiar en la gente, compartir y redistribuir el poder es la forma mas elevada y natural de desagravio”. (1)

No obstante, es comprensible que En México se quiera atribuir al mismo gobierno la concesión democrática por presiones de la sociedad, dado el régimen autoritario que padeció el país durante décadas. El problema es que por esta misma circunstancia el debate se ha limitado al simple proceso electoral como tal y se ha hecho a un lado el espíritu de democrático en que, legalmente, se refundó esta República con la promulgación de la Constitución de 1917, y que plantea la democracia como un estilo de vida con oportunidades de participación y progreso para todos.

Esta idea es avalada por el politólogo Rogelio Hernández Rodríguez, cuando en un artículo señalo, que en México “los comicios, en especial después de 1988, han cobrado una importancia a veces exagerada, a grado tal que han llegado a convertirse en sinónimo de democracia o en el instrumento que mide su avance en el país”. (2)

Quizá por la misma falta de cultura participativa la sociedad no ha caído en la cuenta de la importancia que juega su acción en el desarrollo democrático. Aquí entramos a otro aspecto esencial: la educación.

En realidad la educación no tuvo nunca un espíritu democrático en nuestro país. Los principios de la Revolución Mexicana --- buenos en la teoría --- fueron prácticamente secuestrados por lo que se conoce como la “clase política” o la familia revolucionaria, en un afán de seguir en el poder, algo que lograron por largo tiempo. Desde muy temprano esa Revolución perdió el sentido de la juventud y de la renovación.

Daniel Cosío Villegas advertía desde 1943 en su ensayo “ La crisis de México”: “Algunos pondrían entre las metas principales de la revolución la necesidad de una acción educativa vigorosa por parte del Estado ...”, sin embargo, agrega, “el no haberle llevado a la escuela, hizo que la Revolución perdiera bien pronto el soporte de la juventud”.(2)

Todavía hoy, en los tiempos de la “modernidad”, se sufren las consecuencias de esta poca cultura democrática. Por supuesto que en el ciudadano medio existe el afán de participación, el espíritu de contribuir a resolver los problemas colectivos, el compromiso de formar parte del nuevo proyecto nacional, pero poco se puede hacer sin una tradición

democrática y menos cuando los márgenes de maniobra han sido secuestrados por los partidos políticos y otros actores de la vida pública, y , sobre todo, porque se ha limitado la participación a un mero proceso de consulta. Una elección más pareciera un simple sondeo para conocer la “opinión pública” y o un mecanismo cabal de participación directa en la toma de decisiones importantes para una comunidad.

Al respecto el filósofo y politólogo italiano Giovanni Sartori advierte sobre la apatía y deslegitimación que sufre un sistema político bajo estas circunstancias y al mismo tiempo pregunta: “¿Cuánto sabe, desconoce o conoce erróneamente el público de los asuntos públicos? En breve ¿cual es la base informativa de la Opinión Pública? La respuesta está avalada de forma aplastante por montones de pruebas de un tenor similar: el estado de falta de atención, desinterés, subinformación, percepción distorsionada y, finalmente, de total ignorancia del ciudadano medio, nunca deja de sorprender al observador. Los porcentajes varían, pues dependen de la exactitud aproximada con que midamos ‘la suficiente información’. Pero en todas las democracias la imagen resultante de los análisis de votos y encuestas es inevitablemente penosa respecto a la base informativa – sin mencionar el resto – de la amplia mayoría de la ciudadanía. Una forma segura de generalizar indirectamente, es decir que la apatía o la despolitización esta muy extendida, que el ciudadano medio muestra escaso interés por la política, que la participación ciudadana es mínima, si no inframínima y que, en muchos se mezclan estados de ánimo e impulsos”.(4) en este mismo orden de ideas, Sartori señala que en la lucha por el voto universal, libre y secreto el aprendizaje democrático es vital, pero no suficiente, pues “...cuando el debate alcanzó su clímax, es decir, cuando se luchaba por el sufragio universal, el argumento ganador era que el pueblo aprendería cómo votar votando. Cuando el proceso de aprendizaje no respondió a las expectativas, se echó la culpa a la pobreza y el analfabetismo. Y realmente había base para ello. La práctica es un proceso de aprendizaje; no podemos esperar que ciudadanos malamente educados, sumidos en la pobreza y analfabetos puedan, de algún modo significativo, ser ciudadanos capaces e interesados...”.(5)

Y es que la creencia durante el siglo XIX y ya entrado el siglo XX era que la educación por sí misma haría que la participación y el interés de los ciudadanos fuera en aumento. El héroe e independentista cubano, José Martí, creía firmemente en esta premisa cuando escribió un artículo para la Revista Universal de México, hacia el año 1875: “Cuando todos los hombres sepan leer, todos los hombres sabrán votar, y como la ignorancia es la garantía de los extravíos políticos, la conciencia propia y el orgullo de la independencia garantizan el buen ejercicio de la libertad”. (6)

Desgraciadamente para nadie es un secreto que le flagelo de la pobreza y la ignorancia siguen presentes en muchos países, particularmente en México, y no por eso podemos atribuirles la única culpabilidad de la apatía o la falta de compromiso democrático. Es, entonces, cuando destaca esa lejanía respecto a la vida política, el ciudadano común se siente ajeno y opta por tomar distancia, de ahí el abstencionismo aún presente en muchos procesos electorales.

El punto es que el espíritu democrático existe y que la ciudadanía ha luchado por abrir los espacios de participación que legítimamente le corresponden para no quedarse como un ente pasivo dentro del sistema, ni como una simple fuente de consulta cada tres o seis años para elegir a los que dicen ser sus “representantes”.

PARTIDOS VS. SOCIEDAD

Hoy vemos, no sin preocupación, que los órganos electorales ciudadanizados y la sociedad en general siguen como rehenes de los partidos políticos. Con todo y que los

consejeros o comisionados ciudadanos tienen el aparente control, los partidos, pese a no tener derecho a voto, mantienen un dominio indirecto que es ominoso y contundente.

Es claro que el Congreso de la Unión y los Congresos de los Estados responden a los intereses de los partidos políticos a través de los legisladores que emanan de esos mismos partidos. Lógicamente, las leyes en las que se circunscriben los órganos ciudadanos emanan de esos congresos y todo cambio que se requiera --- y se requiera ahora --- tiene necesariamente que pasar por la venia y la visión de los diferentes grupos parlamentarios identificados, como ya quedó establecido, con su interés partidista. Además, las “mesas de diálogo” o de “reforma política” estatales o nacionales también son dominados por los partidos y, la mayoría de las veces, convocadas por el Poder Ejecutivo más parecieran un cónclave para la negociación elitista y repartirse las canonjías.

En esta lógica que relega y subestima en los hechos al ciudadano medio, “los pactos políticos” en México se han concretado, básicamente, desde dos dimensiones: la negociación sobre puntos específicos del proceso electoral para dar mayores espacios a los partidos minoritarios y la discusión sobre reformas o modificaciones legales que requieren de una mayoría calificada en el seno del Congreso de la Unión que, como es sabido, está configurado por las diferentes bancadas emanadas de los mismos partidos políticos. Esto se extiende a los casos estatales.

No se trata, insistimos, de desconocer el avance que ha representado la participación de los Ciudadanos en la organización de las elecciones, pero la vida democrática nacional no puede, ni debe quedarse allí, porque sería aceptar la prevalencia de los intereses de grupo que se resisten a un sistema todavía más abierto para seguir en el cómodo juego de supervivencia política pactada.

Aquí, vale la pena retomar los casos de reforma constitucional que se han hecho desde 1987 y que recoge el Diccionario Universal de Términos Parlamentarios en un apartado sobre México. Destacan las reformas al artículo 5, que establece las funciones electorales y censales de tipo profesional y permanente serán retribuidas. Al 35, que instituye las palabras libre y pacíficamente para que los ciudadanos tomen parte en los asuntos políticos del país. Al 36, que sustituye los padrones electorales por el registro Nacional de Ciudadanos como un servicio de interés público de responsabilidad estatal y ciudadana. Al 41, que contemple la creación de un organismo público conductor del proceso electoral y un Tribunal Electoral autónomo compuesto de magistrados y jueces instructores. Al 54, que establece el número de los diputados por el principio de representación proporcional y los números máximos de los diputados por partido. Al 60, que precisa el número de integrantes del Colegio electoral de la Cámara de Diputados en 100 diputados propietarios y establece que las resoluciones del Tribunal Electoral sólo serán revocadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de los colegios electores. Al 73, que dispone que la elección de los 26 representantes, según el principio de representación proporcional y el sistema de lista en una sola circunscripción plurinominal se sujetará a las bases y reglas señaladas por este precepto. Todas estas disposiciones de la Carta Magna están reglamentadas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). (7)

Una postura radical, que no por eso deja de sacudir la conciencia, es la del investigador social y académico Severo Iglesias, quien sin empacho acusa que “ingenua o dolosamente, los partidos han denominado ‘reforma del estado’ a los cambios en la regulación electoral; cuidándose de no impugnar el esquema de subsidios... Un cambio en el contenido estatal significaría el cambio de sociedad al que corresponde; pero con ese escamoteo de planteamientos, los partidos sólo pugnan por controlar el aparato”. (8)

Así es, los partidos con todo y su militancia no representan, en sentido real, a la mayoría de la población y, lo que es peor, los espacios que ha ganado la ciudadanía, con años de lucha, son cuestionados y atacados acremente por los mismos partidos, sobre todo por los que detentan el poder. Celosos en este tema --- que va asociado con el de l financiamiento, por los millones de pesos que reciben vía prerrogativas --- los partidos gustan de “inflar” sus cifras de militantes, adherentes y simpatizantes para justificar su presencia y su labor, y es que la gran mayoría no cuentan con un padrón interno confiable.

Obvia decir que no hay certeza en cuanto a cantidad de personas por la especulación que sobre esto se genera, pero los estudios más generosos que se han hecho apuntan que los partidos políticos, en su conjunto, podrían estar contando con cerca del 20 por ciento de los ciudadanos como militantes activos, aunque otras investigaciones menos complacientes no otorgan más allá del 10 por ciento. Sea como fuere, es claro que los partidos representan una especie de aristocracia disfrazada de pluralismo. Basta señalar que de acuerdo a datos del Instituto Federal Electoral el padrón ciudadano es de 63 millones 817 mil 930 electores potenciales a julio del 2002, por lo que basta hace una simple operación matemática para darnos cuenta de la gran diferencia.

Otra clara evidencia de que los mecanismos que utilizan y defienden los partidos políticos ya están rebasados es el acelerado crecimiento y presencia de las llamadas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), muchas de ellas involucradas abiertamente en la vida política del país o de las entidades federativas e, incluso participan por su cuenta en la promoción del voto y en la vigilancia del mismo. También es de tomar en consideración que algunas de las ONGs tienen tendencia a convertirse en partidos políticos, con el costo económico que significaría para el erario público, mientras que otras simplemente se concentran en ocupar vacíos que deja el deterioro de las instituciones.

El surgimiento y acción de las ONGs y demás asociaciones ciudadanas también puede ser visto como un signo de apertura. Aparentemente así es, pero debemos atender que en realidad es un síntoma de que las vías institucionales están fallando y no resuelven las demandas ciudadanas. Con esto queremos decir que la sociedad busca sus propios caminos de gestión política, económica y cultural ya que no los encuentran en el actual sistema. Es como si “la desorganización se disfraza, paradójicamente, de movilización de la sociedad civil”, las ONG's son, más bien, un refugio ante la embestida de un sistema que se niega a renovarse y a abrirse a la sociedad. (9)

La gran paradoja en el sistema actual es que pese a los “avances democráticos”, principalmente la organización y vigilancia de los comicios por parte de los ciudadanos, los hombres y mujeres con derecho a votar se ven limitados a participar en una especie de “consulta” para “elegir” a sus gobernantes dentro de abanico que los partidos políticos se encargaron de confeccionar, porque la nominación de los candidatos se hace a través de ellos, lo que nos lleva a sostener que este no es un esquema plenamente representativo.

No se trata de plantear aquí que “la sociedad ideal es la anarquía, en la que ningún hombre o grupo coacciona a otro” (10), como han planteado varios filósofos sociales a lo largo de la historia de la humanidad y sería ilógico promover un partido político por cada ciudadano. Sin embargo, sí deben tomarse en cuenta las diferencias de cada individuo, sin encajonarlo a la ideología que adopte uno y otro partido. Creemos que importa más abrir la participación para abordar y resolver problemas comunes, que desgastamos en si es necesaria la existencia de más partidos que postulen a más candidatos a algún puesto de elección popular. Asumir esta postura, creemos, es ir más allá del simple voto, es apostarle a la cultura y madurez política, que no es otra cosa que ejercer la capacidad para administrar nuestra libertad.

Sin embargo, todavía hoy “la libertad electoral simple, a nombre del derecho general a participar, hace caso omiso de las condiciones de dicha participación y de las diferencias económicas, culturales, educativas, ideológicas, etc., de los ciudadanos. Reserva la formación de grupos partidarios y el manejo del poder a quienes cuenten con los medios, capacidades, experiencia. La participación general es pasiva, se limita a elegir”. (11)

Y es que los partidos, por este mismo esquema, se han arrogado el derecho de decir quien es el más “apto” para ser postulado. Con todo y lo abierto o no que puedan ser sus procesos internos de selección, no dejan de ser mecanismos limitados y excluyentes de la mayoría. Toda posibilidad de participación política directa en la selección de candidatos o en la inquietud de ser postulado, obliga, en las actuales circunstancias, a militar en un partido político. Un absurdo democrático es que muchos partidos invitan a la ciudadanía en general a participar en sus procesos internos de elección de candidatos, pero se niegan a promover este mismo mecanismo en asuntos específicos que afectan a la comunidad. “Abren” sus procesos para seguir ostentando el poder a costa de la sociedad.

Si analizamos fríamente las discusiones y debates conceptuales que se dan entre los dirigentes partidistas y los funcionarios públicos emanados de ellos --- más allá de los reclamos, reproches o insultos motivados por un tema de actualidad---, todos, en el fondo representan un mismo interés: la toma del poder. Un partido por definición pretende alcanzar el poder a través del convencimiento de los ciudadanos sobre la base de principios y doctrinas políticas que buscan alcanzar el bien común. En estricto sentido, todos dicen representar a la sociedad, cuando la sociedad no está representada a través de ellos. Diferente sería sí algún partido expresamente se avocara a representar los intereses, por ejemplo, de los empresarios, los campesinos, los obreros, los militares, los estudiantes o los jubilados. No, todos dicen representar a todos los sectores de la sociedad, “para todos hay lugar”, dicen, aunque en los hechos no es así.

Por esto, nos parecen estériles los debates sobre reelección de legisladores o de presidentes municipales, lo mismo que si deben ser sancionados los partidos o los funcionarios por el incumplimiento de promesas o si deben ser más flexibles las normas para conformar un partido o, incluso, el problema de su financiamiento. Son estériles porque en todas estas discusiones se hace a un lado el punto nodal de una verdadera vida democrática: la participación ciudadana. De ahí la insistencia de que la presencia de ciudadanos en los órganos electorales sólo deber ser vista como el principio de un nuevo proceso nacional participativo. Empero, hay que reconocer que hoy en día los actores políticos de mayor movilidad son los partidos políticos, los candidatos emanados de ellos y los funcionarios públicos surgidos de alguno de estos institutos políticos. Suelen ser vistos como los principales protagonistas de la “vida democrática”, que no es otra cosa que la lucha abierta y encarnizada por el poder y los espacios en los medios masivos de comunicación. No debe sorprender entonces, que propios y extraños hablen de una crisis de credibilidad de los partidos políticos y las preguntas resurgen: ¿A quién realmente representan? ¿Por qué han de ser ellos los que determinan el futuro político, económico y social del país? ¿Cuándo y en qué momento se arrogaron el derecho de hablar a nombre de la sociedad, cuyos miembros, en su inmensa mayoría, no milita en esos partidos?

A estas preguntas se podrá responder que el mismo sistema político mexicano les otorga esa facultad y, por ende, la ley establece que son el conducto de la participación, lo que no deja de ser una paradoja, ya que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece muy claramente que nada ni nadie puede suplantar el poder que sólo reside en el pueblo.

Es de aclarar que la crisis de credibilidad de los partidos políticos es un fenómeno mundial, pero en América Latina y particularmente en México, responde básicamente a circunstancias más o menos similares: la crisis del poder centralista y la mayor participación ciudadana dentro y fuera del aparato institucional, que han colocado en un predicamento el futuro de los partidos, ya que han quedado exhibidos como entes que ya no responden a los intereses del viejo sistema, independientemente de su grado de oposición, o como alguien acuñara hace algunos años, la mayoría de ellos, sino es que todos, son “oposición leal”.

En otras palabras, los partidos han quedado rebasados por la sociedad y sumidos en una profunda crisis estructural, como lo señala el sociólogo peruano Martín Tanaka: “Esta crisis de los partidos políticos es en realidad varias crisis: es de organización, de democratización de sus estructuras; de liderazgos y estilos, de legitimidad; pero sobre todo, la crisis de la centralidad estatal y sus capacidades redistributivas afecta a las lealtades que suscitan y la legitimidad del conjunto de partidos, convirtiéndose así en la crisis del sistema de partidos”. (12)

Michel Rocard, quien fuera alto funcionario del gobierno francés hasta hace pocos años, también manifestaba su preocupación porque el sistema de representación, que ha sido emblemático para la democracia occidental, está llegando a ese punto de crisis: “Vivimos ahora en democracias de opinión. He aquí el fundamento de lo que se ha dado en llamar la crisis de la representación. El declive del sentimiento de confianza afecta a todos los partidos...”. (13) Por todo lo anterior, no deja de ser un absurdo legal que el IFE y demás órganos electorales en las entidades federativas, todos conducidos por consejeros o comisionados ciudadanos, se vean atrapados en esa red de complicidades partidistas. Lo igualmente paradójico es que en lugar de tener facultades para promover la participación ciudadana en otros renglones o instituciones de la vida pública, sí tienen atribuciones para otorgar el registro a más partidos políticos.

Sin embargo, en lo que pareciera ser indicio de que se quiere corregir el rumbo o, al menos, que se aprovechan los márgenes de maniobra que la ley le otorga, el IFE, a principios de agosto pasado, publicó los ingresos y egresos de los partidos políticos durante año electoral del 2000, en lo que ha sido un hecho inédito y que ha dado pie para auditar más detalladamente las finanzas de estos institutos políticos.

Lo cierto es que estamos ante una contraposición entre los partidos y la sociedad, un divorcio que no ayuda en nada a la vida democrática, porque podrán depurarse los mecanismos, pero si la ciudadanía sigue limitada en su participación y la credibilidad de las instituciones políticas no repunta estaremos ante una democracia débil. Los partidos políticos en México parecen no dejar su vieja inercia de negociación, de luchas facciosas, de gradualismo matizado de “principios”, de prometer sin cumplir, de “luchar” sin resultados sociales, de “exigir” sin verdadera representación.

Por eso y con cierta resignación, en su libro “Opinión Pública”, el catedrático argentino Carlos Cossío aclara: “No se diga, entonces, que la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, ahora que podemos definirla mejor diciendo que es el gobierno de la opinión pública, por los partidos políticos y para el pueblo”. (14)

EL PRIMER PASO

Volvamos a dejar asentado que la “ciudadanización” de los órganos electorales es un logro indiscutible y debemos recalcar que la democracia electora tiene un valor fundamental para ejercer la democracia social y constitucional a la que, como pueblo, aspiramos. El punto en cuestión es que, en el ejercicio, el ciudadano se ve reducido a ser

un mero instrumento de consulta, sin facultades decisorias y como rehén de los intereses partidistas. (15)

Tal panorama invita a iniciar una necesaria y apremiante reforma nacional, porque el actual Sistema está a punto de ser desbordado por la falta de representatividad, la crisis de instituciones, la falta de credibilidad en los partidos políticos y las demandas insatisfechas de una población que espera transformaciones para su beneficio particular y familiar. No se trata de un simple anhelo o una utópica esperanza, sino de la aplicación de los preceptos constitucionales.

En las actuales circunstancias, se puede decir, aunque con ciertas reservas, que se cumple el principio de democracia representativa con la elección libre de representantes y autoridades postuladas por los partidos políticos, como lo garantizan los artículos 40 y 41 de la Carta Magna. También es palpable la democracia soberana que radica sólo en el pueblo, que tiene la facultad inalienable de modificar la sociedad y su gobierno, tal como lo establece el artículo 39. Sin embargo, aún está lejos la vida democrática en su sentido más profundo y exigente, por la que aboga el artículo tercero constitucional, enmarcado en las Garantías individuales. Ahí el constituyente plasmó el espíritu de la lucha universal por el bien común, pues hay que considerar a la democracia “no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”. (16)

Así, de poco sirve la democracia electoral sin la democracia participativa y civil, esa sería la máxima realización democrática; la Constitución no sólo la ubica como garantía individual, sino también como garantía colectiva y nacional. Por eso, hacer de la ciudadanización un mero mecanismo de consulta, reducir los procesos electorales al respeto y contabilización del voto es, en realidad, pobreza y limitación democrática.

No es la intención de este trabajo proponer reformas legales y menos aún constitucionales porque para ello requerimos de un estudio jurídico amplio, detallado y sustentado sobre bases netamente jurídicas. Sin embargo, sí nos atrevemos a señalar la contradicción que existe en la vida democrática del país y que es necesario corregir si partimos de la premisa de que es en el pueblo donde reside el poder una nación. En tal sentido, encaja el viejo dicho de que las instituciones se hicieron para servir al hombre y no está el hombre para servir a las instituciones, en referencia a los partidos políticos. No se trata, tampoco, de desaparecerlos, porque sería abogar por un acto autoritario y antidemocrático, más bien se trata de que asuman el papel de medios de participación, como lo establece la Constitución, y no se conviertan en el fin último; sí han de ser parte del sistema democrático, pero deben dejar de ostentar el monopolio de acceso al poder, cual si fueran una cofradía, en detrimento de la sociedad en su conjunto. Es decir, no pueden limitarse los derechos sociales a las fechas preestablecidas de los diferentes comicios; ni pueden, ni deben estar supeditados a los intereses de los grupos de interés. Insistimos: el avance hasta ahora alcanzado no puede ser condenado al conformismo, sino debiera ser el primer paso y el trampolín de una nueva etapa en la vida del país.

El referéndum, el plebiscito, los congresos, los comités de vigilancia, los consejos consultivos, las candidaturas ciudadanas, entre otras figuras, son asignaturas pendientes que, sabemos, implican muchas reformas legales para que tengan sustento y aplicación. La paradoja vuelve: las reformas implican ir en contra del status que, irían contra las mismas instituciones que se han aprovechado de la imposición.

En otras palabras y en un intento por ser todavía más claros: son figuras que en verdad involucrarían a la sociedad en la vida institucional y acabarían con los muchos y diversos intereses creados por los partidos políticos y las estructuras de gobierno que ostentan los funcionarios emanados, precisamente, de esos partidos,

Y es que la sociedad, simplemente, quiere asumir su responsabilidad, no sólo con el sufragio, sino como parte de un Estado que vele por todos, que le dé espacio a todos, oportunidades a todos, voz a todos y escuche a todos. En ese ejercicio se podrán encontrar los consensos que a la mayoría convengan. Aquí debe quedar muy claro que no se trata de exigir espacios de participación, porque eso sería alimentar el esquema de “concesiones” que hemos cuestionado; se trata, en cambio, de asumir la responsabilidad ciudadana que nos corresponde a todos.

El estudioso italiano Giovanni Sartori advierte sobre ese problema y señala que la solución está en lo que hoy se conoce como democracia participativa; “...desde luego es válido dentro de los límites de la presunción de que el pueblo ejerce el tanto en tanto electorado, es decir, en términos de poder electora”. Si en lugar de ello sostenemos que el poder del pueblo no debería ser un mero poder en decidir quién ha de solventar los problemas, sino el poder de tratar de solucionarlos por sí mismo, estamos ante un razonamiento completamente distinto, asociado desde hace tiempo con la democracia de la antigüedad y con la democracia directa. Actualmente, sin embargo, ha sido resucitada con el nombre y bajo la óptica de una ‘democracia participativa’...”.(17) El mismo Sartori asegura que cuando la figura del referéndum se introduce en la vida cotidiana de una sociedad la llamada democracia representativa pasa a un segundo nivel de importancia para dar paso a una “macrodemocracia”. (18) En este sentido, bien se puede enmarcar el plan piloto de “voto electrónico” que se aplicará en Nuevo León para la elección del año 2003 y que habrá de seguirse muy de cerca, porque sería el primer paso para que se ---si se permite la expresión --- la democracia “entre” a los propios hogares de los ciudadanos gracias a los avances tecnológicos. Estaríamos en el preámbulo de extender el poder de participación y decisión de la vida política y social del estado y del país, para dar paso, literal y técnicamente, a un nivel más elevado en el que se pueden abordar masiva, pero organizadamente, los problemas con el objetivo de encontrar las soluciones más adecuadas y consensuadas.

Con su visión de futuro, Sartori describe: “Tecnológicamente es factible... cada elector dispondría de una terminal de video en la que aparecerán los problemas y soluciones propuestas, con una periodicidad, por ejemplo, semanal, y bastaría que se apretaran los botones correspondientes al sí, al no o a la abstención”. (19)

No obstante, hay que decir que el mismo Sartori cuestiona este sistema porque, dice, es una apuesta de “todo o nada” y no se toman en cuenta a las minorías. Sin embargo nosotros discrepamos en este punto de vista, porque abrir el sistema de darle voz a todos y si las reglas son fijadas por los mismos órganos ciudadanizados no tiene por qué haber libertinaje, ni anarquía, ni “aplastamiento” a los grupos minoritarios que en un momento dado no están de acuerdo con una u otra decisión.

Claro que se trata de una propuesta que muchos --- no de ahora, sino desde hace tiempo --- han calificado de “revolucionaria”, pero no hay que temerle a los cambios, aún cuando parezcan drásticos. El mismo caso de México es ejemplo palpable, ya que como nación atraviesa por momentos cruciales tanto por el cambio de gobierno y la alternancia en el poder, como por los reacomodos estructurales.

Al respecto, podemos recurrir al académico norteamericano y estudioso de la democracia occidental, James M. Buchanan: “Dado un orden constitucional legal existente, tal como se respeta y hace cumplir realmente, ¿cómo pueden realizarse cambios de manera que mejore la situación de todos o casi todos los miembros del grupo social? La historia produce un status quo que evoluciona y pueden hacerse predicciones acerca de las alternativas futuras... Esta es la base definitoria para el término ‘revolucionario constitucional’, que puede parecer internamente contradictorio. Me refiero a cambios

básicos, no incrementales, en el orden estructural de la comunidad, cambio en el complejo conjunto de reglas que permiten a los hombres vivir con los demás, cambios que son suficientemente 'dramáticos' como para avalar la etiqueta 'revolucionarlos', Sin embargo, al mismo tiempo es útil restringir la discusión a límites 'constitucionales', con el que quiero decir que los cambios estructurales deberían ser aquellos sobre los que todos los miembros de la comunidad podrían estar completamente de acuerdo". (20)

Y es que, como ya quedó establecido, la crisis de los partidos y demás instituciones políticas obliga a replantear los márgenes de maniobra que tiene el pueblo dentro de los derechos que le asisten y las necesidades que debe satisfacer. Ese "replantear" por supuesto que genera incertidumbre, como lo señala el peruano Martín Tanaka, citado párrafos arriba: "la crisis de los partidos sería el costo de una transición incierta hacia otro modo de relacionar la sociedad con el Estado...". (21)

Lo que sí es claro es que "no se requiere de un simple cambio de poder partidario que deje las cosas que están o que mitiguen su efecto, sino una transformación histórica que ponga en orden las fuerzas desatadas para beneficio del pueblo mexicano". (22)

No se trata, insistimos, de marginar a las minorías en este nuevo esquema, al contrario, es darle oportunidad de participación a la sociedad que en su gran mayoría no milita en partido político alguno. Se trata de legitimar las decisiones que atañen a todos a través del involucramiento en la vida institucional, ya no exclusivamente a través de los partidos políticos y los funcionarios públicos emanados de ellos.

Sería, entonces, ampliar la ciudadanización de la vida democrática de nuestro país, el poder del pueblo se vería reflejado en la vida cotidiana y se refrendaría la importancia que juegan los ciudadanos en los consejos o institutos electorales que, como ya hemos sentido en este trabajo, han representado un firme avance en la cultura de México.

Hoy en día, cuando diversas voces hablan de la necesidad de reformas estructurales en el país para garantizar su desarrollo económico, social y político, el referéndum sería un procedimiento jurídico adecuado para encontrar la salida que no hallan los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.

Esta figura, que somete al voto popular leyes o actos administrativos, da fuerza al ciudadano Medio y, de paso, fortalece al Poder Legislativo al convertirse en un "termómetro social", como lo explica el Diccionario Universal de Términos Parlamentarios: "El referéndum divide al Poder Legislativo, permitiendo que el elector lo comparta con el Congreso o parlamento, es decir no es un instrumento que reemplace a las instituciones representativas, sino que por el contrario las complementa, dando así una mayor legitimidad a las prácticas de gobierno... Si bien es cierto, que es el Congreso quien sabe decidir acerca de la aprobación de una ley, el referéndum es el "termómetro social" para saber si la iniciativa tiene el respaldo que desea. También debemos señalar que el referéndum no es una iniciativa popular para crear leyes, y a que para eso existe el Congreso, sino para ratificarlas..." (cita)

También "es pertinente diferenciar al referéndum del plebiscito, que teniendo similar connotación, son utilizados con propósito de mayor especificidad, el primero para la aprobación o rechazo de decisiones de trascendencia política y el segundo para la adopción de resoluciones legales o administrativas que no implican pronunciamientos ideológicos políticos". (23)

Así en el planteamiento de que es necesario involucrar más a la sociedad en la vida pública, el investigador Severo Iglesias plantea que "en lugar de la absorción por la corporación, las instituciones y las jerarquías, el sujeto debe recuperar su libertad. Y ésta,

para no ser abstracta, ha de realizarse positivamente en todas las instancias de la vida social, con la completa inclusión en la asociación". (24)

Por eso, ante los nuevos tiempos que vive México, es necesario pensar desde ahora en la creación de comités populares o consejos de vigilancia, que serían, quizá, otro paso, después de la ciudadanización de los órganos electorales, para inmiscuir al ciudadano medio en la vida institucional de la que hoy se siente ajeno o alejado. No podemos olvidar que el problema de los comités en México fue esa vinculación ominosa al aparato partidista. La idea central del sistema era que el PRI no podía desligarse del concepto de poder, pero en ese sistema nunca hubo una participación en las decisiones, sino que fue un incrustamiento dentro de una estructura burocrática sin acción. En ese caso era el partido de estado, el partido en el gobierno el que decidía mecanismos y el que determinaba, la mayoría de las veces, si no todas, quién podía estar y quién no dentro de los comités, que no hacían otra cosa que avalar las decisiones cupulares.

Pero ahora, la propuesta es que los comités deben ser renovados desde las mismas bases, con elección directa, No vinculados a un partido o al gobierno en turno, sino a las instituciones, entiéndase aquí a las empresas paraestatales, por ejemplo, y con posibilidad de extender su participación en las determinaciones que afectan de una u otra manera el interés colectivo. "Los comités son, como mínimo, los órganos en los que se forman las decisiones y, con frecuencia, en última instancia, los que toman las decisiones en cualquier comunidad política o bajo cualquier régimen", apunta Sartori. (25)

Hay que señalar que hablar de un sistema de comités no es atentar contra el sistema ya establecido, al contrario, es enriquecido. Claro que su intención es de mayor dinamismo y que las transformaciones se den a un ritmo mucho más acelerado, pero con el mayor consenso de la ciudadanía. El mismo Sartori matiza: "El sistema de comités (subsistema) está moldeado por el sistema político al que pertenece". (26)

En este mismo orden de ideas, Severo Iglesias enfatiza la importancia de involucrar al pueblo en el ejercicio del poder, que no es otra cosa que vincularlo a la institucionalidad nacional, al margen de partidos políticos --- a diferencia de lo que sucedió en México con el PRI --- para que la generación y distribución de la riqueza sean palpables: "La democracia, como poder que tiene su origen en el pueblo, que se ejerce por éste mismo y para sus propios fines, es capacidad para ejercer su libertad, no simple procedimiento de elección. Y menos una simple táctica de combate que los partidos esgrimen para hacer fácil el camino al gobierno". Y agrega el académico: "La democracia no puede permanecer en la libre elección de autoridades o representantes legislativos, debe volverse además organización del pueblo en consejos, en comités de base ligados al trabajo de las distintas instituciones". (27)

Pero más allá de la viabilidad particular de cada una de las figuras democráticas que puedan adoptarse para acabar con el círculo vicioso del que la sociedad mexicana es víctima, el gran reto es cuidar que la incipiente ciudadanización no sea utilizada para legitimar al mismo régimen, sino que sea el primer paso de una reestructuración nacional en la que se fomente la participación, se fortalezca la representatividad y se contribuya a generar nuevas formas de satisfacer las necesidades de la población.

Organizar una democracia electoral deber ser una invitación, en estos momentos que vive México, a reconquistar lo que a la misma sociedad le pertenece. Quienes hoy se oponen al avance Ciudadano son lo que no son capaces de aceptar que es posible la participación en la vida institucional del Estado como única vía para alcanzar la prosperidad.

Con preocupación vemos el riesgo de pasar de un extremo a otro: de una “democracia dirigida” --- por el entonces partido de Estado --- a una “democracia electoral de ficción”, en la que en aras del supuesto pluralismo --- encarnado en los partidos políticos --- se trunca la participación ciudadana, no se resuelven los problemas, se olvidan las necesidades y no se atienden las más apremiantes demandas sociales.

El reto de la ciudadanización reside en este punto precisamente: en trascender, premejar al Sistema y a la vida nacional del espíritu democrático, es decir, participativo. Porque una democracia electoral, por perfecta que esta sea, sin fraudes, sin imposición, sin engaño ni demagogia, sin democracia civil, donde el pueblo no tiene sus necesidades resueltas, es una ficción.

Por eso sostenemos que, por el futuro de esta gran nación, es posible, es factible, es vital la Participación organizada del pueblo en la vida institucional.

CITAS Y NOTAS

Enrique Krauze, "por una Democracia sin Adjetivos", 1983. Problemas Económicos, Políticos y Sociales de México, Universidad de Monterrey, compilador Osiel Gómez López, 1989, p. 104.

Rogelio Hernández Rodríguez, "A Quién Beneficia la Reforma Electoral?", El Financiero, Suplemento Zona Abierta, num 50, 3 de septiembre de 1993 p. 11.

Daniel Cosío Villegas, "La Crisis de México", Ensayos y Notas, Editorial Hermes, México 1966, p. 115.

Giovanni Sartori, "Teoría de la Democracia", Alianza Editorial, Madrid 1988, pp. 140- 141.

Ibídem.

José Martí, "El Proyecto de Instrucción Pública", Artículo aparecido en la Revista Universal de México el 26 de octubre de 1875; Obras Completas, Tomo XVI, Editorial Tierra Nueva, La Habana 1961, p. 8.

Diccionario Universal de Términos Parlamentarios, "Pacto Político", coordinador Francisco Berlín Valenzuela, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México 1998, pp. 683- 684.

Severo Iglesias, "El Nuevo México, República Democrática de los Trabajadores", Ediciones La Mueca, Morelia 1999, p. 192.

Ibídem, p. 62.

James M. Buchanan, "Los Límites de la Libertad, Entre la Anarquía y Leítán", Premiá Editora, México 1981, p. 117.

Severo Iglesias, "El Nuevo México, República Democrática de los Trabajadores", Ediciones La Mueca, Morelia 1999, p. 193.

Martín Tanaka, "Crisis en los Partidos", El Financiero, Suplemento Zona Abierta, num. 58, 29 de octubre de 1993, p. 10.

Michel Rocard, "Perspectivas para la Democracia", El Financiero, Suplemento Zona Abierta, num. 75, 26 de febrero de 1994, p. 13.

Carlos Cossío, "La Opinión Pública", Editorial Paidós, Buenos Aires 1973, p. 93.

Severo Iglesias, "El Nuevo México, República Democrática de los Trabajadores", Ediciones La Mueca, Morelia 1999, p. 196.

Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, inciso a), Ediciones Lazcano, Monterrey 2001.

Giovanni Sartori, "Teoría de la Democracia", Alianza Editorial, Madrid 1988, p. 150.

Ibídem.

Ibídem, p. 155.

James M. Buchanan, "Los Límites de la Libertad, Entre la Anarquía y Levitán", Premiá Editora, México 1981, p. 205.

Martín Tanaka, "Crisis en los Partidos", El Financiero, Suplemento Zona Abierta, num. 58, 29 de Octubre de 1993, p. 10.

Severo Iglesias, "El Nuevo México, República Democrática de los Trabajadores", Ediciones La Mueca, Morelia 1999, p. 17.

Diccionario Universal de Términos Parlamentarios, "Referéndum", coordinador Francisco Berlín Valenzuela, México 1998, p. 818.

Severo Iglesias, "El Nuevo México, República Democrática de los Trabajadores", Ediciones La Mueca, Morelia 1999, p. 29.

Giovanni Sartori, "Teoría de la Democracia", Alianza Editorial, Madrid 1988, p. 285.

Ibídem, p. 286.

Severo Iglesias, "El Nuevo México, República Democrática de los Trabajadores", Ediciones La Mueca, Morelia 1999, pp. 212- 213.

BIBLIOGRAFÍA

BUCHANAN, James M. Los Límites de la Libertad, Entre la Anarquía y Levitán. Premiá Editora, México 1981.

CARLYLE, A.J. La Libertad Política. Fondo de Cultura Económica, México 1982.

CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ediciones Lazcano, Monterrey 2001.

COSÍO Villegas, Daniel. Ensayos y Notas, tomo I. Editorial Hermes, México 1966.

COSSÍO, Carlos. La Opinión Pública. Editorial Paidós. Buenos Aires 1973.

DICCIONARIO Universal de Términos Parlamentarios. Coordinador Francisco Berlín Valenzuela., Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México 1998.

GARRIDO, Luis Javie. La Ruptura, la Corriente Democrática del PRI. Editorial Grijalbo, México 1993.

GÓMEZ López, Osiel. Problemas Económicos, Políticos y Sociales de México. Compilación, Universidad de Monterrey, Monterrey 1989.

IGLESIAS, Severo. El Nuevo México, República Democrática de los Trabajadores. Ediciones La Mueca, Morelia 1999.

JOLY, Maurice. Diálogo en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu. Muchnik Editores. México, 1974.

MARTÍ, José. La Revolución de Martí. Obras Completas, tomo XVI, Editorial Tierra Nueva, La Habana, 1961.

PAZOS, Luis. La Democracia y los Partidos, más allá del Voto. Editorial Diana, México 1997.

SALINAS Martínez, Arturo. Transición a la Democracia y Régimen Presidencial. Compilación de artículos por la Facultad Libre de Derecho de Monterrey. Monterrey 1997.

SARTORI, Giovanni. Teoría de la Democracia. Alianza Editorial, Madrid 1988.

Periódicos

EL FINANCIERO. Zona Abierta, Suplemento de Economía, Política y Sociedad. Nums. 50, 58, 72 y 75. 1993-1994.